# BOLETIN



# OFICIAL

#### DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Bolerín, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6. HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid, - Trimestre, 45 pesetas; semestre, 901 y un año, 180.

Fuera de Madrid. - Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administra-ción del Boletín Oficial, paseo del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

#### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas,

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el aguardo 

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pereis

## Ayuntamiento de Madrid

Secretaria

La Excma. Comisión Municipal. Permacente ha acordado, en sesión de 24 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras de ampliación de los cuarteles 110, 114, 117 y 118 de Segunda-A, en la primera mese-ta del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Los expresados pliegos de condiciones se hallaran de manifiesto en la Secretaria del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Madrid, 29 de octubre de 1952.-El Secretario accidental, P. de Górgolas.

(0.-20.580)

#### Secretaria.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 694, apartado primero, de la ley de Régimen Local vi-gente, y 219 del Reglamento de Haciendas Locales, quedan de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publi-cación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las Ordenanzas de Exacciones y Tarifas aprobadas por el Exemo. Ayuntamiento Pleno en 31 de octubre último para regir en el próximo ejercicio de 1953.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, debiendo hacer constar le durante el expresado plazo podran formularse reclamaciones por los interesados legítimos.

Madrid, 3 de noviembre de 1952.—El Secretario, Pedro de Górgolas.

(0.-20.579)

## Recaudación de Hacienda en la Zona de Congreso

Don José Gárate Fernández, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Congreso, de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de fecha de hoy, dictada en el expediente de apremio que instruyo contra don Jesús Fernández Riveiro, por débitos a la Hacienda Pública de Contribución Industrial, correspondientes a los años 1950, 1951 y 1952, ha sido decretada la venta en pública subasta de los bienes embargados a dicho contribuyente, que se detallan a continuación:

Importa el débito, recargos y costas, 11.075,66 pesetas.

Efectos que se subastan: Primer lote.—Una báscula, marca «Montaña», de cuatro kilogramos, tasada en 600 pesetas. Ocho veladores, tapa de mármol, tasados en 280 pesetas. Un aparato de radio, «R. M. A.», de cinco lámparas, corriente universal, tasado en 300 pesetas. Treinta y dos sillas de madera, plegables, tasadas en 640 pesetas. Suma: 1.820 pesetas.

Segundo lote.-El derecho de traspaso del establecimiento dedicado a chocolatería y café-bar establecido en el piso bajo de la finca señalada con el número cinco del paseo del Doctor Esquerdo; consta de despacho, cuarto pequeño para trastienda, cocina y pequeño salón en el sótano, tasado en 75.000 pesetas.

Conforme a lo dispuesto en la norma tercera del artículo 93 del vigente Estatuto de Recaudación, los que deseen tomar parte en esta subasta depositarán en la mesa presidencial, durante la primera hora, antes de abierto el remate, el importe del 5 por 100 del precio de la tasación.

El adjudicatario vendrá obligado a efectuar el pago del precio del remate en el acto o dentro de las veinticuatro horas siguientes a la terminación de la subasta; transcurrido el qual sin haberlo verificado perderá el respectivo depósito, que será ingresado en el Tesoro Público, según dispone la norma cuarta del citado artículo del Estatuto.

El artículo 128 del precitado Estatuto dispone que en cualquier momento ante-rior al de la adjudicación podrán los deudores, o sus causahabientes, liberar sus bienes embargados, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

La subasta tendrá lugar en el local de esta Recaudación, calle de las mi número 48, el día 21 de noviembre de 1952, a las once de la mañana, admitiéndose después de abierto el remate las posturas que cubran los dos tercios de la tasación, y si no se hubiera presentado ninguna se abrirá un nuevo plazo de media hora para constituir depósitos, transcurrida la cual se admitirán las proposiciones que cubran el importe de los débitos a que hayan podido quedar reducidos en aquel momento.

Lo que se anuncia al público convocando-licitadores, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 del vigente Estatuto de Recaudación.

Madrid, 30 de octubre de 1952.—El Recaudador, José Gárate.

Nota.-Los bienes descritos se encuentran depositados en el guardamuebles de la calle de Ibiza, núm. 23, donde podrán ser examinados hasta el mismo día de la subasta.

(C.-7.557)

## Recaudación de Hacienda en la Zona de Chamberi

<del>(0<>0+</del>

Don José María Fernández y Fernández, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Chamberi.

Hago saber: Que en esta oficina re-caudatoria se sigue procedimiento de apremio por el concepto de Utilidades, Tarifa segunda, Préstamos hipotecarios, contra los deudores que se relacionan a continuación, y a los que no ha podido llevarse a efecto la notificación de los descubiertos por resultar de paradero desconocido, por cuyo motivo, y a efectos de lo dispuesto en el articulo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, se ha dictado providencia acordando requerir al deudor, sus herederos o causahabien-tes por medio de edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante a quien poder dirigir las notificaciones, con la advertencia de que transcurridos ocho días, a partir de su publicación, sin haberlo efecutado, se continuarán las actuaciones sin intentar nuevas notificaciones, previa declaración en rebeldía:

Préstamos hipotecarios.-Doña María o Mariana Maté Recalde; años 1943 al 50; 9.574,29 pesetas.—Don Valentin Cuevas Alonso; año 1950; 57,30 pesetas.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el ya citado artículo 127 del precitado texto legal, se hace público en este periódico oficial para general conoci-

Madrid, a 28 de octubre de 1952.—El Recaudador, José María Fernández y Fernández.

(C.-7.556)

## Magistraturas de Trabajo

- Decanato.—Secretaria Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrisimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dietada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspec-ción Provincial de Trabajo, contra Inmobiliaria Aspe, domiciliada en Madrid, cuesta de Santo Domingo, número 11,

en expediente número 1.677, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Una mesa despacho estilo barroco, en madera de roble, con dos trampillas la-

Tasada en la suma de dos mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, cuesta de Santo Domingo, número 11, siendo su depositario Inmobiliaria Aspe.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martinez Campos, 23, el día 15 de noviembre, a las once treinta de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deheran los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento en efectivo de la valoración.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder; y Que no se admitirán posturas que no

cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN Oficial de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoria, en Madrid, a 16 de octubre de 1952.—El Secretario, P. H., Fernando M. Mollá.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz

(C.-7.546)

# Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaria Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilus-trisimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Sal-vador Asin Rodríguez, domiciliado en Madrid, calle de Marcelo Usera, número 54, en expediente número 1.668, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», en perfecto estado de funcionamiento...

Una máquina pulidora eléctrica, con motor acoplado, de 3 HP. de fuerza, en perfecto estado de uso.

Otra pulidora, también eléctrica, con motor acoplado, de 1 HP. de fuerza, también en buen uso.

Tasado todo ello en la suma de dieci-

nueve mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Marcelo Usera, número 54, siendo su depositario don Salvador Asin Rodríguez.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martinez Campos, 23, el dia 15 de noviembre, a las once de su mañana; previniendose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento en efectivo de la valoración.

Que el remate podrá hacerse en cali-

dad de ceder;

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoria, en Madrid, a 16 de octubre de 1952.—El Secretario, P. H., Fernando M. Mollá.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz

\*(C,-7.548)

## Magistraturas de Trabajo Decanato.—Secretaria Especial

-- (O<>0+

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrisimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Jesús García del Arco, domiciliado en Madrid, calle Esquilache, número 4, en expediente número 1.729, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embar-gados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Una máquina de aserrar de cinta, marca «Rodríguez y Bernardo» (Bil-bao), con motor acoplado, eléctrico, de HP. de fuerza, en perfecto estado

de funcionamiento.

Tasado en la suma de diez mil pe-

Cuyos bienes se ncuentran depositados en el domicilio, Esquilache, número 4, siendo su depositario don Jesús García del Arco.

Ei acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martinez Campos, 23, el día 15 de noviembre, a las doce de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento en efectivo de la valoración.

Que el remate podra hacerse en ca-

lidad de ceder; y

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN Oficial de la provincia, y su fijación en él tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoria, en Madrid, a 16 de octubre de 1952.—El Secretario, P. H., Fernando M. Mollá.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz

(C.-7.544)

## Magistraturas de Trabajo Decanato.—Secretaria Especial

-- (OO)

-EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrisimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las

diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Pele-tería Peris (Andres Miguel Roezioki), domiciliado en Madrid, calle de Hortaleza, número 18, en expediente número 1.648, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Una vitrina metálica, de arte, con puertas y entrepaños de cristal, seminueva.

Una mesita y dos sillas, también metálicas, con adornos artísticos y haciendo juego con la vitrina.

Tasado todo ello en la suma de dos mil setecientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Hortaleza, núm. 18, siendo su depositario Peletería Peris (Andrés Miguel Roezioski).

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martinez Campos, 23, el día 15 de noviembre, a las doce de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento en esectivo de la valo-

Que el remate podrá lucerse en calidad de ceder; y

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 16 de octubre de 1952.—El Secretario, P. H., Fernando M. Mollá.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz

(C.-7.545)

## Magistraturas de Trabajo Decanato.—Secretaria Especial

+0<>0+

EDICTO'

En virtud de lo dispuesto por el ilustrisimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Enrique Senesteva Leciñana, domiciliado en Madrid, calle de Velarde, número 18, én expediente número 1.552, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti, modelo 40, núm. 130415. Ocho tornillos de hierro fijado sobre

el banco de trabajo.

Tasado en la suma de seis mil cuatro-

cientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran deposita-dos en el domicilio, Velarde, número 18, siendo su depositario don Enrique Senesteva Leciñana.

El acto de remote tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martinez Campos, 23, el día 15 le noviembre, a las diez de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento en efectivo de la valoración.

Que el remate podrá hacerse en ca-

lidad de ceder; y

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el Boletin Oricial de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno de Su Sefioria, en Madrid, a 16 de octubre de 1952.—El Secretario, P. H., Fernando M. Mollá.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Bui-

(C.-7.535)

## Magistraturas de Trabaje Decanato.—Secretaria Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrisimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra As-censores J. Pascual, domiciliado en Ma-drid, pasaje Bisbal, número 8, en expediente número 1.580, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Un torno paralelo, con motor acoplado, marca «Ama», y el motor, marca «Mayc», de un HP. de fuerza.

Tasado en la suma de veinticinco mil

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, pasaje Bisbal, nú-mero 8, siendo su depositario Ascenso-

res J. Pascual. El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martinez Campos, 23, el día 15 de noviembre, a las diez treinta de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento en efectivo de la valoración.

Que el remate podrá hacerse en cali-

dadd de ceder; y

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración. Y para su inserción en el BOLETIN Oficial de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 16 de octubre de 1952.—El Secretario, P. H., Fernaodo M. Mollá.—Visto bue-no: El Magistrado de Trabajo, José Diaz Buisen.

(C.-7.536)

## Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En el expediente seguido en la Magistratura de Trabajo núm. 5, de esta capital, a instancia del Banco Español de Crédito, contra don Luis Díaz del Campo, sobre propuesta de sanción; se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen asi:

En Madrid, a 21 de octubre de 1952. Vistas por don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo núm. 5, de esta capital y su provincia, las precedentes actuaciones, seguidas a instancia del Banco Español de Crédito, representado por el Procurador de los Tribunales don Santos Gandarillas Calderón, contra Luis Diaz del Campo, por el concepto de propuesta de sanción,

Fallo: Que debo aceptar y acepto la sancion de tres meses de suspensión de empleo y sueldo propuesta por Banco Español de Crédito respecto de su empleado Luis Diaz del Campo: Sin imposición de multa.-Notifiquese esta sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra ella puede interponerse recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia y prepararse por comparecencia o escrito dirigido a esta Magistratura de Trabajo y cumpliendo lo dispuesto en el Código de Trabajo y Ley de 22 de diciembre de 1949, sobre requisitos para recurrir. - Así por esta mi

sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. José Diaz

La anterior sentencia fué publicada el mismo dia de su fecha.

Y para que sirva de notificación a don Luis Diaz del Campo, cuyo domicilio actual se desconoce, cumpliendo lo manda. do; expido la presente en Madrid. a 27 de octubre de 1952.—El Secretario, por habilitación, José Sánchez.

·(C.-7.534)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, hoy en período de ejecución de sentencia, a instancia de don Tomás Prieto de la Cal y Dibildos, contra don José Luis Bastero Archanco, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta y término de ocho días los bienes muebles embargados a dicho demandado, unos propios de clínica médica y otros de despacho, que obran depositados en poder de don Evaristo Antón Llorente, con domicilio en la calle del General Orda, número cuarenta y uno, y cuya reseña figura en el informe tasación del perito don Luis Pastor.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día quince de noviembre próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de veintitrés mil quince pesetas, en que han sido tasados pericialmente

los aludidos bienes; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.-El Secretario, Pedro Pérez Alonso.-El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-18.690)

## JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en las diligencias de exacción de costas impuestas a doña Teresa Vicent del Regato al serla denegado el beneficio de la defensa por pobre solicitado para litigar en autos de mayor cuantia sobre terceria de mejor derecho con don Juan de Dios Nieto Moreno y don Enrique Quijada de Villapadierna, esposo de aquélla, se sacan a la venta en pública y primera subasta y término de ocho días los bienes muebles embargados al señor Quijada de Villapadieroa, que han sido objeto de tasación por el perito don Luis Velasco García, y que se encuentran en el do-micilio del señor Quijada, en la calle de Luchana, número veinte.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha senalado el día veintuno de noviembre proximo, a las once de la mañana; advir-

tiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la de siete mil setecientas cincuenta pesetas, en que han sido tasados pericialmente dichos bienes.

Que no se admitiran posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha

cantidad.

Y para su inserción en el BOLETIN Opicial de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y dos. El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.-7.572)

## JUZGADO NUMERO 4

En virtud de providencia dictada en el dia de hoy por el señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado, Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos seguidos por el procedimiento especial sumario que establece el artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Manuel Antón, que representa en concepto de pobre al Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Armando Agramunt Baguena, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrara por tercera vez en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso bajo, el día treinta de diciembre próximo, a las doce, y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada, que es la siguiente:

Casa situada en Valencia, antes Pueblo Nuevo del Mar, calle de Capdepont, número treinta y seis, compuesta de planta baja, pisos primero y segundo, abarcando un área rectangular de sesenta y ocho metros con cincuenta y ocho centímetros cuadrados, de los cuales cuarenta y cinco metros setenta y dos centimetros cuadrados están edificados en planta baja, pisos primero y segundo; ocho metros cuarenta y dos centimetros están cubiertos por galerías y el resto está destinado a patio posterior. Lindante: por frente o Poniente, calle de Capdepont, en una longitud de siete metros sesenta y seis centimetros; derecha o Norte, casa número cuarenta y dos de la calle de Capdepont, propiedad de la señora viuda de Chiner; posterior o Levante, casa número cuarenta y cinco de la calle de la Libertad, propiedad de Maria de los Angeles Florán; e izquierda o Mediodía, casa número treinta y uno de la calle de la Libertad y número dieciocho de la calle de Capdepont, propiedad de Maria Izquierdo.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fué el de doscientas setenta y siete mil quinientas pesetas.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del expresado artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del que refrenda. Que se entenderá que todo licitador

acepta como bastante la titulación; y Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse

a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN
OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo, con el visto bueno del
señor Juez, en Madrid, a veintiocho de
octubre de mil novecientos cincuenta y
dos.—El Secretario, Isidro Domínguez.
Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Gimeno Gamarra.

-(C.-7.526)

#### JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado, Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos seguidos por el procedimiento especial sumario que establece el artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Manuel Antón, que representa en concepto de pobre al Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Nicolás Camón Buisán, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por tercera vez en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso bajo, el día veintinueve de diciembre próximo, a las doce, y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada, que es la si-

Un solar, hoy casa, antes sin número, hoy señalada con el número tres de la calle de Comedias y Postigos, de la ciudad de Andújar, con la extensión superficial de diecisiete metros cincuenta centimetros de frente y dieciséis metros diez centimetros de fondo, que linda: por la derecha, entrando, con dicha calle Comedias y Postigos; por la izquierda, con la casa de las Columnas, de los señores Coello, y por la espalda, con casa de Antonio Jordán Callado.

Y se advierte a los licitadores:
Que para tomar parte en la subasta
deberán consignar previamente sobre la
mesa del Juzgado el diez por ciento del
tipo que sirvió para la segunda subasta,
que fué el de cincuenta y seis mil dos-

cientas cincuenta pesetas.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del expresado artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del que refrenda. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Isidro Dominguez. Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Gimeno Gamarra.

(C.-7.527)

#### JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número diecinueve, en autos juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Vicente Olivares Navatro, en nombre de don Félix García Morales, contra don Orlando Martínez Lanzarote, sobre cobro de cantidad, se sacan de nuevo, en virtud de haber sido quebrado el anterior remate, a la venta, en pública y primera subasta, los siguientes bienes:

Un comedor, compuesto de un trinchero, un aparador, una mesa, cuatro sillas, un sillón y una vitrina. Es de madera de nogal y de estilo español.

Dos mesitas de centro, estilo árabe, con incrustaciones de marfil.

Un tresillo forrado en pana color verde,

Una mesa redonda con dos peanas de central, de madera, y barnizada en color caoba.

Un espejo de dos metros de alto por 1,30 de ancho, con luna biselada.

Un cuadro de lienzo en el que aparece una pareja, con su correspondiente marco imitando bronce.

Un tapiz de tres metros de largo por 1,50 metros de ancho, que representa a cuatro doncellas bordando.

Una mesa de madera de pino con dos

Dos lámparas de tres brazos cada una

Dos lámparas de tres brazos cada una, de cristal y bronce.

Los citados bienes se hallan depositados en el domicilio del demandado, calle de Modesto Lafuente, número cuarenta y cuatro, en poder de la señorita Ana Quevedo Pons.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día veintisiete de noviembre próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

#### Primera

Servirá de tipo la cantidad de seis mil veinte pesetas, en que han sido tasados pericialmente tales bienes.

#### Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

#### Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

222

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID

EXTRACTO DE DECRETOS PRESIDENCIALES

229

Díaz, y requerirle para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de notificación de este acuerdo, convierta el depósito provisional que tiene constituído en fianza definitiva en la forma y por la cuantía que se determina en el pliego de condiciones, debiendo abonar los gastos del concurso-subasta, devolviéndose los depósitos provisionales de los demás licitadores.

## OBRAS PUBLICAS

1.083. Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de nueva construcción del puente sobre el arroyo Pantueña, en la carretera de Velilla de San Antonio a la de la general de Castellón a Ambite, de las que es contratista «Algaro», S. L.

1.084. Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de acondicionamiento, ensanche y riego asfáltico del kilómetro 8,5874 al 9 del camino vecinal de Fuencarral a El Pardo, de las que es contratista don Francisco Martínez y Díez-Canedo.

1:085. Aprobar liquidación de las obras de ensanche de la explanación y reparación del firme del camino de Boadilla del Monte a Brunete, declarando a favor del contratista, don Venancio Aritmendi Mateos un coldo de contratista, don Venancio Aritmendi Mateos un coldo de contratista.

mendi Mateos, un saldo de 57.696,28 pesetas.

1.086. Conceder a dos Francisco Martínez y Díez-Canedo una prórroga hasta 14 de octubre próximo para la terminación de las obras de riego asfáltico de los kilómetros 1 al 10 de la carretera de Fuentidueña a Colmenar de Oreja, bien entendido que la indicada prórroga se concede, con expresa renuncia, por su parte, a toda revisión de precios, aunque tal beneficio le alcanzara legalmente.

1.087. Declarar desierto el concurso convocado para la ejecución de las obras de la variante del kilómetro 48 de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia, toda vez que ninguno de los concursantes ha consignado en su proposición lo dispuesto en el artículo 1.º de las condiciones adicionales del concurso, y que se convoque de nuevo bajo el mismo precio y condiciones, dando aún mayor publicidad, si ello es posible, a las condiciones especiales de referencia.

(Continuan acuerdos 14 junio.)

1.068. Aprobar proyecto de reforma de la instalación de calefacción en el Comedor de niñas en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes por un total importe de 5.223,38 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 70 del vigente Presupuesto de Gastos, y autorizar al señor Ingeniero Jefe de Servicios Industriales y Electromecánicos de la Corporación para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.069. Desestimar instancia de don Luis Leoz de la Fuente en solicitud de la prestación de un camión aljibe para el riego del arbolado de una finca particular, en razón a que esta Corporación no dispone actualmente de la clase de camión que solicita el interesado.

1.070. Aprobar acta de recepción provisonal de las obras de Pabellón de Consultorio Público en el Hospital Provincial, de las que es contratista don Luis Ulloa Jalbo.

1.071. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de instalación de grupos de esterilización en Pabellón de Consultorio Público, en el Hospital Provincial, de las que es contratista la entidad (Labora y Adsuar), S. L.

#### 16 de junio de 1952

#### GOBIERNO INTERIOR

1.072. Autorizar la transformación, por la Casa «Gales», en bar, un mueble existente en el vestíbulo principal de la Casa Palacio, por un importe de 2.750 pesetas; declarando de abono dicha suma con cargo al capítulo II, artículo 1.º, concepto número 12 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.073. Autorizar la adquisición a la Casa «Gales» de 24 sillones y otro presidencial para la Sala de Comisiones de la Casa Palacio, por un importe de 56.496 pesetas; declarando de abono su importe con cargo al capítulo II, artículo 1.º, concepto número 12 del vigente Presupuesto de Gastos.

Dado en Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y dos. El Secretario (Firmado).-Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-18.694)

#### JUZGADO NUMERO 23 EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

Por el Juzgado de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital, en los autos incidentales seguidos a instancia del Procurador don Angel Gutiérrez Barbudo, en nombre y representación de doña María Alvarez Garcia, sobre declaración de pobreza para litigar en autos sobre depósito de mujer casada, contra su esposo don Rogelio Uroz Muñoz, se ha dictado la siguiente

#### Providencia

Juez, señor Antolin Saco.-Madrid, a nueve de octubre de-mil novecientos cincuenta y dos.-Dada cuenta; el anterior escrito únase a los autos de su razón, en los que se tiene por cumplido al Procurador don Angel Gutiérrez Barbudo con lo que oportunamente se acordó, y proveyendo al escrito de demanda de dicho Procurador se admite cuanto ha lugar en derecho la misma, que se sustanciará por los trámites establecidos para los incidentes, y de ella se confiere traslado a don Rogelio Uroz Muñoz y al señor Abogado del Estado, para que, por su orden y términos sucesivos de seis días a cada uno de ellos, contesten dicha demanda, a cuyo fin se les entregarán las copias simples presentadas; y para que tenga lugar el traslado acor-dado a don Rogelio Uroz Muñoz, y habida cuenta de que se encuentra en ignorado paradero, llévese a efecto por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.-Lo mandó y firma Su Señoria; doy fe.-Miguel Antolin. - Ante

mi, Gonzalo F. Espinar.—(Rubricados.) Y para que sirva de notificación en forma a don Rogelio Uroz Muñoz, a los fines y por el término acordados, haciéndole saber que las copias simples presentadas se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, expido la presente, que firmo en Madrid, a nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.-El Secretario, Gonzalo F. Espinar.-Visto bueno: El Juez de primera instancia, Miguel Antolin.

(C, -7.555)

## JUZGADOS MUNICIPALES

SAN ILDEFONSO (SEGOVIA)

Don Procopio González Fernández, Juez de paz de San Ildefonso, provincia de Segovia.

Certifico: Que a finales del mes de agosto último desapareció, de la sierra donde se hallaba pastando, una novilla, propiedad del vecino de esta localidad José Gómez García, cuya novilla es de raza suiza, de ocho meses, blanca y ne-

gra, Y para que conste, toda vez que este Juzgado tuvo conocimiento de los he-chos, expido la presente, que firmo y sello en San Ildefonso, a treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.-Procopio González.

(A.-18.691)

#### CITACIONES

Bajo los apercibinientes procedentes en derecho, se cita y emplasa por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparescan el dia que se señala, a contar desde-la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al articulo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 14

José Castro Abelaira, hijo de Antonio y de Josefa, domiciliado últimamente en Ayala, 156, comparecerá el dia 10 de diciembre, a las diez, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la carrera de San Francisco, 10, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto y estafa, bajo el núm. 396, de 1952, instruí-do contra el mismo.

(L.-5.791) (G. C.-4.526)

Por el presente se cita a las personas perjudicadas por los hechos cometidos por Juan Antonio Manzano Jiménez, así como a la que acredite ser dueña del reloj ocupado al mismo, a fin de que el dia 10 de diciembre, a las diez horas, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Fran-cisco, 10, con el fin de celebrar el juicio de faltas núm. 130, de 1952, que contra el mismo se sigue, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse. (B.-5.790) (G. C.-4.527)

#### JUZGADO NUMERO 16

Serrano Guarino (Edmundo), de treinta y cinco años de edad, hijo de Ginés y Catalina, natural de Murcia, y en la actualidad en ignorado paradero, se le cita por el presente a fin de que el día 27 de noviembre, y hora de las diez, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que contra el mismo se sigue, por hurto, bajo el núm. 249, de

(G. C.-4.524) (B.-5.799)

(0<>0>

## C. A. M. P. S. A.

# AVISO A LOS AUTOMOVILES EXTRANJEROS

Habiendo perdido definitivamente su validez el 31 de octubre del corriente año los vales «Pagados en divisas» para los suministros de gasolina y gas-oil a los automovilistas extranjeros, se notifica a todos los usuarios poseedores de estos vales que, contra entrega de los mismos, pueden reclamar el reintegro de su importe hasta el 31 del próximo mes de diciembre, en el Instituto Español de Moneda Extranjera y sus Delegaciones fronterizas o en las Sucursales del Banco. de España. No se reintegrarán los vales sueltos sin su correspondiente cubierta y, pasada dicha fecha, no se atenderá ninguna reclamación que al respecto se haga.

(A.-18.695)

## AVISO

Habiendo sido subarrendado a don Avelino Navarro de la Vega el establecimiento de vinos, paseo de Extremadura, 5, denominado «Puerto Chico», el propietario subarrendador hace público que no responderá del pago de suministro de géneros que sean servidos a tal establecimiento durante el tiempo del subarriendo.

(A.—18.692)

## AVISO

Don Emilio Benavente García, propietario del establecimiento de carnes sito en el Mercado de San Antón, cajón 23 y 24, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Emilio Pollo y Vicente Herrero.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho dias siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.-18.693)

EI BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los dominate

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 45

TELEFONO 25 32 02

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID

## SANIDAD

230

1.074. Aprobar proyecto de construcción de un Centro Sanitario de Ayuda Benéfico Social en Villamanrique de Tajo, por un total importe de 65.740,13 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 80 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

#### 19 de junio de 1952

### OBRAS SOCIALES Y PARO OBRERO

1.075. Declarar de abono a favor del Jefe de Administración del Cuerpo Administrativo provincial, don Fernando Mellado Romero, la cantidad de 1.823,90 pesetas, 50 por 100 de los gastos causados como consecuencia de la operación quirúrgica sufrida por su esposa doña Máxima Martínez Matesanz, de conformidad con las normas aprobadas para la asistencia Médica a Funcionarios y sus familiares por acuerdo de 26 de mayo de 1951, las cuales se harán efectivas con cargo al capítulo IX, artículo 2.º, concepto 291 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.076. Nombrar, a propuesta de la Dirección del Hospital Provincial, v con la conformidad de su Visita, para el cargo de Mozo de Enfermería, vacante por renuncia de su anterior titular Manuel García Hernández, a Jesús Alonso Villalta, que lo ocupará en idénticas condiciones laborales y con efectos económicos a partir de la techa de iniciación de sus servicios.

## 20 de junio de 1952

### CULTURA, DEPORTES Y TURISMO

1.077. Conceder al Ayuntamiento de Torrelaguna la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de ayuda económica para sufragar los gastos que origine la peregrinación a la Ermita de la Virgen de la Piedad enclavada en aquel término, cuya cantidad se abonará con cargo al capítulo XVIII, «Imprevistos», del vigente Presupuesto de Gastos.

EXTRACTO DE D'ERETOS PRESIDENCIALES

231

## GOBIERNO INTERIOR

1.078. Autorizar la adquisición a la Casa «Hispano Olivetti» de una máquina de escribir con destino à la Sección de Fomento, de esta Corporación, y por un importe de 5.500 pesetas; declarando de abono su importe con cargo al capítulo VI, artículo 3.º, concepto 38 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.079. Autorizar la adquisición a la Casa «Hispano Olivetin de una máquina de sumar, marca «Restysuma», con destino a la Sección de Asuntos Sociales, de esta Corporación, por un importe de 7.800 pesetas; declarando de abono su importe con cargo al capitulo VI, artículo 3.°, concepto 38 del vigente Presupuesto de Gasios.

1.080. Autorizar la adquisición de nueve toldos sistema balgón para la Casa Palacio, de la «Constructora de Toldos», por un importe de 14.707,80 pesetas; declarando de abono su importe con cargo al capítulo VI, artículo 8.º, concepto 39 del vigente Presupuesto de Gastos.

#### 21 de junio de 1952

## BENEFICENCIA

1.081. Adjudicar el concurso-subasta para la contratación del suministro de frutas y verduras durante el año 1952, a los Establecimientos benefico-hospitalarios (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios y Casa provincial de Maternidad), a don Marce lino Riaza Díaz, y requerirle para que dentro del plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de notificación de este acuerdo, convierta el depósito provisional que tiene constituído en fianza definitiva en la forma y por la cuantía que se determina en el pliego de condiciones, debiendo abonar los gastos del concurso-subastadevolviendose los depósitos provisionales de los demás licitadores.

1.082. Adjudicar el concurso-subasta para la contratación del suministro de pescado durante el año 1952 a los Establecimientos benefico-hospitalarios (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios y Coso de Provincial, Hospital de San Juan de Dios y Casa provincial de Maternidad), a don Marcelino Riaza